

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Vacante

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 2.619.—Don Aquilino Dapazo Coego contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre denegación de auxilio por enfermedad.

Pleito número 4.050.—Don Antonio Fernández García, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967 sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 3.699.—«Fibrocementos Castilla, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de noviembre de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad número 111.206.

Pleito número 3.924.—«Ferrocarri de Langreo en Asturias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1966 sobre clasificación profesional.

Pleito número 4.583.—«Suchard Holding, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1967 sobre concesión de rótulo de establecimiento número 75.588, «Helva».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.661-E.

\*

Pleito número 4.756.—«Cooperativa de Auto-Taxis y Gran Turismo de Madrid y su Provincia» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de noviembre de 1966 sobre multa por infracción del régimen de viviendas protegidas.

Pleito número 4.434.—«Kugeleischer Georg Schafer & Co.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de mayo de 1965 sobre denegación de la marca internacional número 262.541, denominada «Fag».

Pleito número 4.300.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967 sobre multa y restitución de cantidades.

Pleito número 3.625.—Don José Batlles Rodríguez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de noviembre de 1966 sobre pago del importe de trabajos realizados con equipos mecánicos del Instituto Nacional de Colonización.

Pleito número 3.332.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1966 sobre concesión de la marca número 431.777, denominada «Mesavac».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.662-E.

Pleito número 4.708.—Don José Soler Peris contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de marzo de 1966 sobre concesión de modelo industrial número 48.027.

Pleito número 4.505.—Don Luis María Arámbarrí Garmendía contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1967 sobre denegación del modelo de utilidad número 111.246.

Pleito número 4.405.—«Distribuidora Cooperativa D. C. Films» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.602.—«Camposán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de marzo de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 3.795.—«Compañía Eléctrica de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de diciembre de 1966 sobre multa por transgresión de normas laborales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.663-E.

\*

Pleito número 4.701.—«Societe des Usines Chimiques Rhone Pouleng» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1967 sobre denegación de marca internacional número 274.729, denominada «Toplexil».

Pleito número 4.596.—Don Alfonso Carlos Comín Ros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de febrero de 1967 sobre denegación de expedición de pasaporte.

Pleito número 4.774.—Don Diego Muñoz Muñoz y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de marzo de 1967 sobre derribo y reconstrucción de inmueble en la avenida Cañonero Dato, número 2, de Algeciras.

Pleito número 4.826.—Don José Esteve Pastor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de febrero de 1967 sobre rescisión de contrato de la vivienda número 25, segundo derecha, del grupo José Antonio, de Badajoz.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.669-E.

\*

Pleito número 4.623.—Doña Herminia Aldavo Pineda contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre nombramiento de farmacéutico titular en Solsona.

Pleito número 4.367.—I. W. S. Secretariado Internacional de la Lana, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1966 sobre denegación de marca número 465.670, denominada «I. W. S. Marcalana».

Pleito número 4.698.—Don Rodrigo Ramos Dullet contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1967 sobre transgresión de normas laborales.

Pleito número 4.271.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de febrero de 1967 sobre percepción de derechos de acometida de energía eléctrica.

Pleito número 4.472.—«Caja de Jubilaciones y Subsidio Textil Mutualidad Laboral» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de enero de 1967 sobre caducidad de beneficios de viviendas de renta limitada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.668-E.

\*

Pleito número 4.258.—«Productos Químicos Shering, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de enero de 1966 sobre concesión de la marca número 416.477, denominada «Anterone».

Pleito número 4.189.—«Balcas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de diciembre de 1966 sobre denegación de la marca número 466.622, denominada «Balcas, S. A.»

Pleito número 4.517.—«Sotomayor y Puebla» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de marzo de 1967 sobre puesto de trabajo del productor don Francisco Durán Maestre.

Pleito número 4.889.—Doña Juana Fillo Escolano contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.195.—«Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de diciembre de 1967 sobre competencia de los Aparejadores para auxiliar a los Arquitectos e Ingenieros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.667-E.

\*

Pleito número 4.201.—«Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 285.606, denominada «Gildol».

Pleito número 4.239.—Don José Antón Cano y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de enero de 1967 sobre inclusión de la finca número 210 de la calle de Antonio López, en el Registro Público de Solares.

Pleito número 4.385.—Don Teodoro García Pardo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de enero de 1967 sobre categoría laboral en la Empresa «La Celiophane Española».

Pleito número 4.361.—Don Carmelo Pascual García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de enero de 1967 sobre aplicación de la Reglamentación de Trabajo en la Industria Papelera en la Empresa «La Celiophane Española».

Pleito número 4.654.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de marzo de 1967 sobre instalación de filtros en la central térmica de Badalona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.666-E.

\*

Pleito número 4.664.—Don Marcelino Galatas Rentería contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 274.758, denominada «Equinol».

Pleito número 4.174.—Don Silverio Luis Fernández Mellado y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de enero de 1967 sobre realización de obras en la casa número 29 de la plaza de España, de Medina del Campo.

Pleito número 4.661.—«Laboratorios Lía-de, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 284.385, denominada «Minet».

Pleito número 3.390.—Don Alfonso Soláns Serrano contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de noviembre de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad número 111.036.

Pleito número 4.069.—«Hoechst Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 272.802, denominada «Prelemán».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.665-E.

\*

Pleito número 3.789.—«Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca número 461.747, denominada «Pedralina».

Pleito número 4.848.—«Antracitas de Fabera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre establecimiento del Régimen de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Pleito número 4.804.—Don José González Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de enero de 1967 sobre denegación de proyecto para la construcción de dos locales comerciales.

Pleito número 4.845.—«Minas y Explotaciones Industriales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967 sobre establecimiento del Régimen de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Pleito número 4.402.—Don Santiago Alcalá Vargas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de febrero de 1967 sobre percepción de plus de residencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.664-E.

Pleito número 4.608.—Don José Alvarez Farrera contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1967 sobre denegación del modelo de utilidad número 114.128.

Pleito número 4.214.—«Otamer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de enero de 1967 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.671-E.

\*

Pleito número 3.533.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 275.813, denominada «Opicalm».

Pleito número 4.763.—«Costa Peñíscola, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1966 sobre autorización para instalación de una central nuclear en Pla de Pebrer.

Pleito número 4135.—Doña Ana Ruiz Plazas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de enero de 1967 sobre Plus Familiar en la Empresa «Alfombras y Tapices Aymat, S. A.»

Pleito número 2.862.—Don Pierre Louis Victor Monot contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de julio de 1965 sobre concesión de la marca internacional número 278.566, denominada «Suglyce».

Pleito número 4.998.—Don Domingo Lenhardy Pastore contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 24 de enero y 11 de marzo de 1967 sobre concesión de la marca número 474.479, «A. T.»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.670-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Anglada Lasiera y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de abril de 1967, resolutoria de recurso de alzada deducido contra acuerdo del Ayuntamiento de Huesca de 4 de diciembre de 1963, que denegó solicitud de reparcelación de los terrenos afectados por el proyecto de ampliación del Parque Urbano de Huesca, pleito al que ha correspondido el número general 5.014 y el 164 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1967.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.706-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Adriana Calvo Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico-administrativo Central de 14 de febrero de 1967, que desestimó alzada que en su día interpuso contra la de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas referente a la actualización y mejora de pensión como viuda del Secretario Judicial don Tertulino Fernández Casas, pleito al que ha correspondido el número general 5.029 y el 165 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1967.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.705-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Sanz Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 24 de abril de 1967 y contra el Decreto 132/1967, de 28 de enero, sobre asignación de coeficiente, pleito al que ha correspondido el número general 5.002 y el 162 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1967.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.703-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Ciudad Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de febrero de 1967, que desestimó alzada contra la del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local referente al tiempo de servicios prestados como Secretario del Ayuntamiento de Gironella, pleito al que ha correspondido el número general 5.045 y el 167 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de junio de 1967.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.704-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Miró Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante), fincas 5 y 9, y contra la presunta desestimación, por silencio administrativo, del recurso interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 5.070 y el 171 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1967.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.702-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Valor Vaño y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante), y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 5.060 y el 169 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1967.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.701-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Manuel Pascual Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de julio de 1966 y presunta desestimación del recurso de alzada sobre haber regulador y porcentaje aplicable a efectos de jubilación por invalidez,

pleito al que ha correspondido el número general 4.879 y el 145 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1967.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.700-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Leyda, Araño, don Gabriel y doña Pilar Ferrándiz Leyda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 sobre expropiación y justiprecio de la parcela número 15 del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante), pleito al que ha correspondido el número general 5.071 y el 172 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1967.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.699-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Luisa Llopis Carbonell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 sobre justiprecio de la parcela número 4 del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante), y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 5.072 y el 173 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1967.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.698-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés di-

recto en el mantenimiento del mismo, que por doña Albina Fernández Asorey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de octubre de 1966 y 19 de mayo de 1967 sobre sanción de separación del servicio por un año y traslado de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 5.053 y el 168 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1967.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.697-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de P. Sala Morgades se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1967 por la que se desestima recurso de reposición contra la de 22 de octubre de 1965 sobre separación definitiva del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 3.907 y el 41 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1967.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.695-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ferrando Castells se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Caramanchel», de Alcoy, en cuanto afecta a la parcela número 3, pleito al que ha correspondido el número general 5.093 y el 174 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1967.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.696-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Instrucción número once de esta capital por usar de licencia el propietario.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 1-1950, se tiene acordada la pública subasta de los siguientes bienes:

Finca rústica. Parte segregada de la dehesa llamada «Pedro Gallego», sita en término municipal de Muñochas, con una superficie de 145 hectáreas 40 áreas 30 centiáreas, estando dedicado el terreno a pastos y labor, parte del mismo a arbolado de encinas y chaparros; tiene dentro de los linderos su casa habitación para la guarda, cijas y corralizas para el ganado y otras dependencias necesarias para el aprovechamiento. Linda: al Norte, con dehesa de Montefrío; Sur, con la dehesa de Carozá; por el Este, con el resto de la finca. Es la sexta parte indivisa la que se encuentra embargada y se saca a subasta por tercera vez, siendo el precio de la tasación el de quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Avila, previniéndose a los licitadores que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente para tomar parte en la misma el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda; que el rematante acepta las condiciones del remate y que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, estando los títulos de manifiesto en la Secretaría para su examen.

Dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario.—3.737-E.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en el concurso necesario de acreedores de «Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera», se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los vehículos siguientes:

1. Un autocar matrícula de Madrid M-379863, marca «Lay Carpetan», carrozado regularmente, en posesión hoy de dos golpes, situados éstos en la defensa, hallándose el tapizado del mismo casi en su totalidad bastante deteriorado y el motor se encuentra desmontado.

Valorado pericialmente en ciento setenta mil pesetas.

2. Un autocar matrícula de Sevilla SE-79155, marca «Lay Carpetan», hallándose el mismo con daños en las puertas y el tapizado en muy malas condiciones de conservación; el motor se encuentra también desmontado.

Valorado pericialmente en ciento sesenta mil pesetas.

3. Un autocar matrícula de Sevilla, SE-83995, marca «Sava», apreciándosele una rozadura en el lateral izquierdo.

Valorado pericialmente en cien mil pesetas.

4. Un autocar matrícula de Madrid, M-379529, marca «Lay Layetan», hallándose muy deteriorada la tapicería; no posee ni el motor ni la caja de cambio, observándose la falta de parte de los mandos; las referidas faltas, como son el motor, caja de cambios y parte de mandos

se encuentran en un cajón, hallándose así todo guardado, encontrándose en el cajón las referidas faltas y algunas piezas sueltas más.

Valorado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

5. Un autocar matrícula de Sevilla, SE-88969, marca «Sava», al cual le faltan las ventanillas, y se encuentra la tapicería del mismo casi en su totalidad bastante deteriorada, observándose desperfectos en la parte mecánica de dicho vehículo.

Valorado en setenta mil pesetas.

6. Un autocar matrícula de Madrid, M-379530, marca «Lay Layetan», observándose deterioros en la carrocería del mismo; la tapicería, casi en su totalidad, en muy mal estado de conservación; también se observan defectos como en el anterior en la parte mecánica.

Valorado en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintidós de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes: para el primero, ciento setenta mil pesetas; para el segundo, ciento sesenta mil pesetas; para el tercero, cien mil pesetas; para el cuarto, cincuenta mil pesetas; para el quinto setenta mil pesetas, y para el sexto, ciento sesenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Tercera.—Los referidos vehículos se encuentran depositados en la calle de Jesús Montoya, número 3, garaje taller.

Cuarta.—El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario, P. S., Alfonso Méndez.—6.194-C.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, en nombre y representación de don Rafael Molia Lozano, contra don Salvador Picher Peñas, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos a solicitud de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado siguiente:

«En Madrid.—Finca que corresponde a la antigua calle de la Sociedad, número 20, antes 10, hoy calle de Clarisas, número 12, con una superficie el solar de 134.92 metros cuadrados, equivalentes a 1.738 pies cuadrados, de los que ocupa la construcción a dos plantas 80 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la referida calle; derecha, entrando, Poniente, propiedad de la señora viuda de Rodríguez, izquierda, Saliente, otra de don José Paz, y al tetero, con solar de don Pedro García Alcaraz.»

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas noventa y tres mil ochocientas ochenta pesetas, en que ha sido tasada

dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario.—6.196-C.

\*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Juan Rodríguez Blázquez y en los que se ha subrogado en los derechos del actor don Angel Sánchez Bartolomé, que está representado por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Leandro Agúndez Flores, doña Concepción Zazo y doña Gloria Agúndez Zazo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 23 de agosto próximo y hora de las once treinta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de la finca embargada, y de la propiedad de la última de dichas demandadas, siguiente:

Tienda derecha situada en la planta baja de la casa en Madrid calle de la Espada, número 12, con una extensión superficial de 80 metros cuadrados, y linda, frente, según se entra, con la calle de la Espada, por donde tiene su entrada directa; derecha, con la casa número 10 de la propia calle; izquierda, patio y portal de la finca a que pertenece, y fondo, con almacén del mismo inmueble. Tiene servicios de agua y electricidad. Es en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital la finca número 11.323 de la Sección segunda y aparece inscrita al folio 140 del tomo 621, libro 405, de la indicada sección.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación, que es el de cuatrocientas ochenta mil pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que asimismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días por lo menos respecto de la

fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa S. S. en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela Moreno.—6.193-C.

## MALAGA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de don Francisco Durán Barrabín, contra «El Hogar Moderno, S. A.», se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Trozo de terreno situado en la calle de Ermitaño, de esta ciudad. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por su derecha, entrando, con la casa número 16 de la misma calle; por su izquierda, con la calle de Don Rodrigo, y por su fondo, con otro trozo de terreno propio de «El Hogar Moderno, S. A.», con fachada a la calle de Don Rodrigo, y mide una extensión superficial de ciento noventa y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Vicente Sancho.—Visto bueno: El Magistrado Juez, R. R. Hermida.—6.202-C.

\*

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel López Baena, representado por el Procurador señor Jiménez de la Plata, contra don Juan Serrano Bravo, y en el que se ha acordado sacar a pública subasta para el próximo día veinte de octubre del corriente año y hora de las once de su mañana, el siguiente inmueble propiedad del demandado:

«Terreno de secano en término de Alhaurín el Grande, al partido de los Prados, sitio denominado Moral y Garrobo, de una fanega y cuartilla de extensión, equivalente a sesenta y un áreas y treinta y ocho centiáreas, y que linda: por el Levante, con doña Matea Pérez Sánchez y el río de Fahala; por Poniente, doña Francisca Rebollo Suárez; por el Norte, con la fracción que se adjudica a don Manuel Serrano Gallego, y por el Sur, herederos de don Francisco Bonilla González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin al folio 128 del libro 164 de Alhaurín el Grande, en cuanto a la nuda propiedad, a nombre de don Juan Serrano Bravo.»

## Condiciones de la subasta

1.ª La referida finca sale a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a este tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la misma, deberá consignar en las Mesas del Juzgado el 10 por 100 del referido precio.

3.ª En Secretaría se encuentra de manifiesto los autos y certificación registral de la misma, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la referida titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá tomarse parte en la misma a condición de ceder el remate a un tercero.

Dado en Málaga a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Villar Padín.—El Secretario.—6.199-C.

## SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 258 de 1966, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José María Yáñez López, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que goza de los beneficios de pobreza, contra la finca hipotecada por don Pedro Cambero Domínguez, mayor de edad, casado con doña Juana Tomasa Mañilo Hernández, vecino de Salamanca, con domicilio en plaza de San Blas, número 7, para hacer efectiva la cantidad de 78.234,26 pesetas de principal, resto del préstamo llevado a cabo mediante escritura otorgada en Salamanca el 11 de marzo de 1954 ante el Notario de dicha capital don Martín Sánchez Ferrero, bajo el número 236 de su protocolo, más la cantidad de 30.000 pesetas, calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Una casa de planta baja y principal, con un local y un patio o corral, situada en el casco de esta ciudad, con entrada por la plazuela de San Blas, donde hoy aparece señalada con el número 7, y por la calle de la Florida; que todo ello ocupa una extensión superficial de cuatrocientos siete metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: por el frente, entrando a la casa-vivienda, con la plazuela de San Blas; derecha, entrada que es asimismo el frente, entrando al local (antes al café-concierto), en calle de la Florida; por la espalda, con otra de Segunda Cruz, y por la izquierda, con casa de doña Josefa Holgado. Inscrita en el tomo 200, folio 137, finca 8.493, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de ciento ochenta y siete mil doscientas setenta y cinco pesetas.

## Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de agosto próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, los postores deberán depositar, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, que fué

el setenta y cinco por ciento de la primera.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante habrá de estar y pasar por lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Salamanca a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—3.743-E.

## ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Petra Sánchez Casaus, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Serafín Fajardo Villarroya, mayor de edad, casado con la solicitante, natural de Huesca, hijo de Manuel y de Pascuala, con domicilio en Zaragoza (calle Palomar, número 3), de cuyo domicilio se ausentó en el año 1949, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—3.736-E. 1.ª 24-7-1967

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

PARADA ARIAS, Antonio; hijo de Domingo, natural de Corgo (Lugo), de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Barcelona. — (2.532), y

CASELLAS BARTES, Juan; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don José María Jiménez Nájera, con destino en la citada Caja. (2.533.)

PENDON GONZALEZ, Carlos; hijo de Sebastián y María, natural de Algarrobo (Málaga), casado, agente de ventas, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Hostalet de Tost (Lérida); procesado por supuesto delito de desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán de Infantería don Anto-

nio Catalán Parache, Juez Instructor del C. I. R. número 4, en Cerro Muriano (Córdoba).—(2.534.)

PEREZ GARRIDO, Angel; hijo de Bartolomé y de Luzdivina, natural de San Vicente de la Cabeza (Zamora), de veintidós años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en San Vicente de la Cabeza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Blas Pedraz Recio, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72, en Zamora.—(2.536.)

#### Juzgados civiles

MOHAMED RACHDI ALAMI; de treinta y un años, greffier Tribunal, natural de Fés, vecino que fué de Fés, en Dratalacia Ubira, 113; procesado en el sumario número 108 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras dentro del término de diez días.—(2.526.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 190 de 1967, Vicente Segura Díaz.—(2.527.)

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1966, José Ramírez Garrote.—(2.528.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 434 de 1960, Miguel Marco Sacristán.—(2.531.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Avilés Cadenas, Domingo; hijo de Domingo y de Carmen, de cincuenta y nueve años de edad, casado, de profesión carterero, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real), calle San Juan, número 8; comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual paradero o residencia, ante el Comandante de Infantería don Miguel García Rubia, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de Granada, constituido en la planta alta del Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 13.962/39, por lo que se le aprueba el licenciamiento definitivo del mismo con fecha 1 de mayo de 1967.

Advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Comandante, Juez Instructor.—(2.535.)

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en el día de hoy en carta-orden de la Superioridad dimanante de las diligencias preparatorias número 22 de 1967, por medio de la presente se notifica al inculcado en las mismas Miguel Amat Zambrano, que por Resolución de fecha diez de los corrientes, dictada por la Audiencia Provincial de Granada en mencionado procedimiento, se ha abierto el juicio oral, y se tienen por calificados los hechos por el Ministerio fiscal, y al mismo tiempo se le requiere para que en el término de cinco días designe Procurador que le represente y Letrado que le defienda, previniéndole que de no verificarlo se le designará en turno de oficio, todo ello con arreglo a lo que

dispone el artículo 29 de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al inculcado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Orgiva a quince de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(2.517.)

##### Juzgados civiles

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de Lorca (Murcia).

Por el presente edicto se cita en legal forma al súbdito italiano Tucci Lamberto, domiciliado en Milán, vía F. Bronzetti, 19, para que el día cuatro de septiembre del presente año, a las once horas, comparezca con todas las pruebas que tenga a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas sobre daños con el coche turismo Ondine, propiedad de don José Antonio Ballester Silvertein, apercibido que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber el contenido del artículo octavo, párrafo octavo, del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. Juicio de faltas 203.

Dado en Lorca a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario.—(2.530.)

\*

Por virtud del presente queda sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre de 1963, llamando al procesado Dionisio González Hernández, en la causa seguida ante suprimido Juzgado de Medinaceli con el número 56/63, sobre imprudencia, por haberse alzado el procesamiento y decretado el sobreseimiento provisional de la causa.

Dado en Almazán a 19 de julio de 1967. El Juez.—El Secretario.—(2.529.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Acometida de agua, saneamiento y reposición de firmes en el pueblo de San Lorenzo del Flumen, en la zona regable del Flumen (Huesca)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acometida de agua, saneamiento y reposición de firmes en el pueblo de San Lorenzo del Flumen, en la zona regable del Flumen (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones setecientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 3.731.659,96) y una fianza provisional de setenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesetas con veinte céntimos (pesetas 74.633,20).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concu-

rrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 31 de agosto de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de septiembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de .... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescrip-

ciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.690-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla, escuela, viviendas de maestro y guarda y almacén para las viviendas aisladas de la zona regable de Lobón (Badajoz)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla, Escuela, viviendas de Maestro y Guarda y almacén para las viviendas aisladas de la zona regable de Lobón (Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seis-